



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2022

Ejecutivo – modifica liquidación del crédito

Rad. No. 11001-40-03-022-2019-00843-00

1. La liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante debe ser modificada, por cuanto el cálculo de los intereses no es correcto.

1.1. Obligación 1006564565

Asunto	Valor
Capital	\$ 24.300.000,00
Capitales Adicionados	\$ 0,00
Total Capital	\$ 24.300.000,00
Total Interés de Plazo	\$ 1.473.270,00
Total Interés Mora	\$ 8.539.280,19
Total a Pagar	\$ 34.312.550,19
- Abonos	\$ 0,00
Neto a Pagar	\$ 34.312.550,19

1.2. Obligación 4612020000899351

Asunto	Valor
Capital	\$ 9.293.890,00
Capitales Adicionados	\$ 0,00
Total Capital	\$ 9.293.890,00
Total Interés de Plazo	\$ 457.505,00
Total Interés Mora	\$3.501.821,46
Total a Pagar	\$ 13.253.216,46
- Abonos	\$ 0,00
Neto a Pagar	\$ 13.253.216,46

1.3. Obligación 5434481003558480

Asunto	Valor
Capital	\$ 9.103.467,00
Capitales Adicionados	\$ 0,00
Total Capital	\$ 9.103.467,00
Total Interés de Plazo	\$ 598.024,00
Total Interés Mora	\$ 3.437.382,78
Total a Pagar	\$ 13.138.873,78
- Abonos	\$ 0,00
Neto a Pagar	\$ 13.138.873,78

En consecuencia, se modifica el estado de cuenta presentado por la parte actora y se aprueba liquidación del crédito en la suma de **\$60'704.640,43 Mcte.**, hasta el 30 de junio de 2022, de conformidad con lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso.



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese,

JOHN JELVER GÓMEZ PIÑA JUEZ

NAH

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 121 fijado hoy 25 de agosto de 2022 a la hora de las 08:00 AM.

David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario

Firmado Por:

John Jelver Gomez Pina

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a47ae72f11c5b0a5c587ed44977cfe9408d3a931e820f399b430bd6f83a8fc86**

Documento generado en 24/08/2022 06:01:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>